



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 31 de Marzo de 2023, se publica la citación a la **Entrevista Oral** (conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16 modificado por el artículo 1° del Decreto 0843/20 y artículo 8° inc. b) y c) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Constatarios de los Pagarés Civiles

CONCURSO: Juez de la Cámara de Apelación en lo Laboral Sala Tercera de Rosario, Segunda Circunscripción Judicial.-

El Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Héctor Gabriel Somaglia y/o Secretario Dr. José Carlos Fernandez Vigil cita a la Entrevista Oral, la que se llevará a cabo el día **Lunes 10 de Abril de 2023** a partir de las 08:40 hs. en "Sala de Audiencias Penales N° 6", ubicada en el Primer Piso del edificio de Tribunales de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, conforme al siguiente cronograma:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA	HORARIO
01	AGOSTINI, José Ignacio	29449747	10/04/23	8:40
02	BRISIGHELLI, Rina Graciela	17849901	10/04/23	9:00
03	CALACE VIGO, Paula Verónica	22555547	10/04/23	9:20
04	DE PETRE, Patricia Nora	12565383	10/04/23	9:40
05	LUDOVICO, Matías Damián	28398874	10/04/23	10:00
06	MONGES, Andrea Muriel	22510864	10/04/23	10:20
07	OCCHI, Nicolás Alejandro (Cond. Art 26 d 0854/16)	34139808	10/04/23	10:40
08	OTAROLA, Mariana Mercedes	28622072	10/04/23	11:00
09	OTEGUI, Patricia Liliana	17413623	10/04/23	11:20
10	PANDULLO, Ignacio Eduardo	32962623	10/04/23	11:40
11	PELLEJERO, Carlos Antonio	18485349	10/04/23	12:00
12	RUIZ FERNÁNDEZ, Ramiro Rafael	25007490	10/04/23	12:20
13	VENTURA, María José	21885457	10/04/23	12:40
14	VIALE, Renato Carlos	19013951	10/04/23	13:00
15	YEDRO, Juan Ignacio (Cond. Art 26 d. 0854/16)	34134404	10/04/23	13:20

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y

DECRETO 0854/16 (modificado por Decreto 0843/20): "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."
"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."
RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°... b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."